

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

14485 *Extracto de la Orden TER/487/2023, de 12 de mayo, por la que se modifica la Orden TER/276/2023, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2023, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de los Cabildos Insulares Canarios y Consejos Insulares de las Islas Baleares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

BDNS(Identif.):683291

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/683291>)

Se modifica el siguiente apartado del Extracto de la Orden TER/276/2023, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2023, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de los Cabildos Insulares Canarios y Consejos Insulares de las Islas Baleares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se podrán presentar desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación del extracto de la Orden en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las 15:00 horas del día 14 de julio de 2023 (hora peninsular española). Toda solicitud cuya presentación se produzca fuera del plazo establecido será inadmitida a trámite.»

Las solicitudes únicamente se podrán presentar de forma electrónica a través del procedimiento previsto a tal efecto en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial (procedimientos - subvenciones).

Madrid, 12 de mayo de 2023.- La Ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez García.

ID: A230018216-1